anes. y el Sm.r don Francisco Pl. Otero
Ovejero por que a los ausen. a su Ex.ma y
t.r fien lo to. del. de neira y don garcia ansorena
y Ybrego de landa vz.o y Pregul. entre ellos
hubiere

Pedro ziegdilanda

Juan de Ocete

000477

Estadas bien con
Maria Rodriguez de zuna vecino del pueblo de la
la cruz de Juan martin de abuo y su marido
de la quien es tenedora de bienes tutora y curadora de
la persona y bienes de sus menores hijos y muer
te que fue en la guerra de por la justicia de
ttcas. antes. de Sevilla de Lo el Sm.
ttcas. y como heredera de la dha. Ter
cera parte de los bienes mancomunados
y el dho. marido y en cuanto a los
bienes y por consiguiente de la herencia que dexaron
y se hallaren en el tiempo de su muerte con
bene fi. de inventario la mayor y sana parte de
nuevo caudal y efectos muebles y otros
con otra alhaja de el dho. marido y te
tora de sus hijos por la que toca a la mitad de la ge
ta de su hijos por la que pertenece de la dos
y el Mitad de herencia que pertenece de la dos
ta tercera parte y por la Mitad que les

Sello Tercero, Un Real, Años De Mil y Seiscientos y Quarenta, y Mil y Seiscientos y Quarenta y Uno.

1644.

Otra escritura de herencia de Pedro Hacen de Ocon
efecto a Luca Martinez Barrio de Requesto Vz
Cierta esclava que quedo por por muerte de la dam
Doña nombrada Maria Triosta de Vheda de Vera
Otro poco mas menos por el valor de una auda de Su
tuviado libre de empeño hipoteca o otra enajenacion fe
la a favor de Diego tapia de efecto muen Hernando d
Vera ni de cerca fin la afe No se la reconocido por
cuarenta de cuatrocientos ps. de oro com. Por esta da
Clara mencionada pagados Por efecto de Germe de por
tenta Pentejada y Fernando Caeco de la peruvia de
de la entega y Requesta confiesa que el dho precio e
to. Que el dha esclava y notale mas y menos de fin
ca parte valor de mistos y bienes del dho mi
nido del dcr. Vicion Que la dha esclava tiene
de cuas. propiedad y Senorio y libre de ... y tran
Que como mas a de la entrega en forma de dho
na traduno de dho dr. bienes o los mis aui dos Ju
pan a la segurida de eviccion Saneam. segun e pe
dr. Quen fiero Rega dor y dicho de cuas. de dos
fuma g. para Nosa premen o fuerum plum. como
Ha pasada de nuevo fuerza de dhos. los dos dem fauo
la Genere en presencia de Germe toca el Gene
Veliano de dho efecto con fiero me lico fauidor a el
Humano Cueco Ge. Miguel de Ocala para cinco
de dhos. de mil y seis. y quarenta y cuatro dhos. El Doc
Germ. a la otorg. Que Germo por de dho fauor
su dhos. Dmo mte. dendo el. el ca. Dan. de
Orano a Don Fe de Peira Dl. de la Landa pres. t
de fuerte = dhn la a fe =

Pedro de Gordelanda Ante mi Juan de Coeto